



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# CONSEJO

**8 de abril de 2022**

**Informe del 169.º período de sesiones del Consejo que se somete a su  
aprobación**

## Cuestiones de procedimiento

### Temas preliminares<sup>1</sup>

1. El 169.º período de sesiones del Consejo se celebró el 8 de abril de 2022 bajo la presidencia del Sr. Hans Hoogeveen, Presidente Independiente del Consejo.
2. El período de sesiones imprevisto de un día del Consejo se convocó de conformidad con el párrafo 1 del artículo XXV del Reglamento General de la Organización y el párrafo 4 del artículo II del Reglamento del Consejo, en atención a la petición formulada por escrito por 43 Estados Miembros y tras la celebración posterior de consultas entre el Director General y el Presidente Independiente del Consejo.
3. El período de sesiones tuvo lugar en modalidad híbrida, con carácter excepcional, y sin que ello sentara precedente, a la luz de la pandemia mundial de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la consiguiente preocupación por la salud pública, con la participación de algunos representantes de forma presencial en la Sede de la FAO y de otros de forma virtual.
4. El Consejo confirmó, en virtud del artículo VIII de su Reglamento, su acuerdo con la suspensión de la aplicación de cualesquiera artículos que fueran incompatibles con la modalidad híbrida, específicamente del párrafo 3 del artículo II, que estipula que los períodos de sesiones del Consejo se celebrarán en la Sede de la Organización.

### Declaración del Director General<sup>2</sup>

5. El Sr. QU Dongyu, Director General de la FAO, pronunció una declaración ante el Consejo.

### Aprobación del programa<sup>3</sup>

6. El Consejo tomó nota de la declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y aprobó el programa del período de sesiones.
7. El programa figura en el Apéndice A del presente informe.

### Elección de los tres vicepresidentes<sup>4</sup>

8. El Consejo eligió a los tres vicepresidentes para su período de sesiones: el Sr. Khaled Ahmad Zekriya (Afganistán), la Sra. Demitu Hambisa Bonsa (Etiopía) y la Sra. Michèle Pranchère-Tomassini (Luxemburgo).

---

<sup>1</sup> CL 169/PV/1; CL 169/PV/..

<sup>2</sup> CL 169/PV/1; CL 169/PV/..

<sup>3</sup> CL 169/1; CL 169/INF/4; CL 169/PV/1; CL 169/PV/..

<sup>4</sup> CL 169/PV/1; CL 169/PV/..

**Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)<sup>5</sup>**

1. El Consejo votó en contra de una moción para levantar la sesión de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 21 y 24 del artículo XII del Reglamento General de la Organización<sup>6</sup>.
2. El Consejo decidió por votación<sup>7,8</sup>, aprobar la propuesta contenida en el documento CL 169/4 y copatrocinada por 80 Miembros de la FAO, incluidos 22 países miembros del Consejo, como se exponía en el documento CL 169/4 Add.1. En consecuencia, el Consejo aprobó la siguiente decisión:
  3. **El Consejo:**
    - a) **hizo suya y reafirmó la resolución aprobada el 2 de marzo de 2022 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su undécimo período extraordinario de sesiones de emergencia (A/RES/ES-11/1);**
    - b) **afirmó que la agresión contra Ucrania cometida por la Federación de Rusia, con la participación de Belarús, violaba los objetivos y propósitos de la Organización establecidos en el Preámbulo de la Constitución y las obligaciones aceptadas por la Federación de Rusia y Belarús como Miembros de la Organización, y exigió el cese inmediato del uso de la fuerza contra Ucrania, incluidos los ataques contra civiles, contra el suministro de alimentos de la población civil y contra la infraestructura agrícola, así como el ulterior agravamiento de la inseguridad alimentaria mundial;**
    - c) **expresó la más grave preocupación por las repercusiones del conflicto en el aumento de la inseguridad alimentaria a nivel mundial, al ser Ucrania, la Federación de Rusia y la región una de las zonas más importantes del mundo en cuanto a la exportación de cereales, semillas oleaginosas y otros productos agrícolas, cuando millones de personas ya se enfrentaban al hambre o al riesgo inmediato de padecerla o experimentaban inseguridad alimentaria grave en varias regiones del mundo;**
    - d) **recalcó el papel de la FAO, en coordinación y colaboración con otras entidades y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, especialmente los organismos con sede en Roma y las instituciones financieras internacionales, a fin de hacer frente en el contexto de su mandato a las consecuencias del conflicto en Ucrania y en la seguridad alimentaria y la agricultura**

---

<sup>5</sup> CL 169/3; CL 169/3 Add.1; CL 169/4; CL 169/4 Add.1; CL 169/5; CL 169/6; CL 169/7; CL 169/PV/1; CL 169/PV/2; CL 169/PV/..; CL 169/PV/..;

<sup>6</sup> Indonesia emitió una explicación del voto que puede consultarse en las actas literales del período de sesiones (CL 169/PV/..).

<sup>7</sup> Votación nominal con el siguiente número total de votos: 27; Votos a favor: 23; Votos en contra: 4; Abstenciones: 16.

<sup>8</sup> El Brasil, Egipto e Indonesia emitieron una explicación del voto que puede consultarse en las actas literales del período de sesiones (CL 169/PV/..).

**mundiales;**

**e) solicitó al Director General que:**

- i. aprovechase el papel de la FAO como institución de conocimiento para seguir de cerca las implicaciones para la seguridad alimentaria y la agricultura mundiales, incluso mediante el análisis periódico y exhaustivo de datos sobre los efectos del conflicto en los sistemas alimentarios;**
  - ii. examinase las implicaciones del conflicto sobre la aplicación del Marco estratégico para 2022-2031 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 de la FAO y formulara recomendaciones al respecto;**
  - iii. elaborase planes inmediatos, a medio y a más largo plazo para hacer frente a las repercusiones del conflicto en Ucrania sobre la seguridad alimentaria mundial, con inclusión de la respuesta de emergencia, la asistencia para la recuperación y el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas alimentarios;**
  - iv. mantuviese regularmente informados a los Miembros a este respecto mediante sesiones informativas, consultas e informes a los órganos rectores de la FAO;**
- f) decidió añadir este asunto al programa del siguiente período ordinario de sesiones del Consejo de la FAO, en junio de 2022.**

4. El Consejo, mediante votación nominal de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 a) del artículo XII, rechazó la propuesta sometida a decisión que figuraba en el documento CL 169/6<sup>9</sup>.
5. Además, los miembros del Consejo subrayaron el papel preeminente de la FAO en relación con la alimentación y la agricultura en el mundo y recalaron la importancia de continuar trabajando en el marco de la Constitución y el mandato de la Organización en cuanto organismo especializado de las Naciones Unidas.
6. El Consejo examinó los documentos CL 169/3 y CL 169/3 Add. 1, titulados “Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)”, y los miembros recalaron la necesidad de adoptar medidas y respuestas en materia de políticas conjuntas y coordinadas, incluido apoyo de la FAO a los Miembros, para hacer frente a las dificultades actuales y mitigar las repercusiones en la inseguridad alimentaria en los planos nacional y mundial, en particular:
  - a) mantener abierto el comercio de alimentos y fertilizantes para de esa forma permitir a la Federación de Rusia y Ucrania satisfacer las necesidades de producción y consumo a escala nacional y al mismo tiempo satisfacer también las demandas mundiales;

---

<sup>9</sup> Indonesia emitió una explicación del voto que puede consultarse en las actas literales del período de sesiones (CL 169/PV/..).

- 
- b) buscar suministros alimentarios nuevos y más diversos, de modo que los países que dependen directamente de las importaciones de alimentos de Ucrania y la Federación de Rusia puedan absorber las perturbaciones producidas por la guerra y mantener su resiliencia;
  - c) proporcionar apoyo a los grupos vulnerables, como los incluidos en el Plan de respuesta rápida de la FAO en Ucrania (marzo-mayo de 2022), en particular apoyo para las personas desplazadas dentro del país, los refugiados y las personas directamente afectadas por la guerra;
  - d) evitar las reacciones normativas especiales, sopesando cuidadosamente las medidas adoptadas en países afectados por posibles alteraciones a causa de la guerra en relación con sus posibles efectos perjudiciales en los mercados internacionales tanto a corto como a más largo plazo;
  - e) fortalecer la transparencia de los mercados mundiales y posibilitar el diálogo y la coordinación entre los Miembros por medio de iniciativas como el Sistema de información sobre el mercado agrícola (SIMA) del Grupo de los Veinte (G-20);
  - f) contener la propagación de la peste porcina africana.
7. El Consejo expresó su reconocimiento a la FAO por su labor en Ucrania y otras zonas afectadas por conflictos, tomó nota de los datos proporcionados por la Organización y subrayó la importancia de mantener la integridad de las decisiones previamente adoptadas por el Consejo y la Conferencia con respecto al Marco estratégico para 2022-2031.

---

## Apéndice A

### Programa del 169.º período de sesiones del Consejo

---

1. Apertura a cargo del Presidente Independiente del Consejo
2. Discurso del Director General

**Tema 1:** Aprobación del programa

**Tema 2:** Elección de los tres vicepresidentes

**Tema 3:** Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

**Tema 4:** Otros asuntos

---

## Apéndice B

### Lista de documentos

---

CL 169/1	Programa provisional
CL 169/3	Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
CL 169/3 Add.1	Adición 1: Repercusiones del conflicto entre Ucrania y la Federación de Rusia en la seguridad alimentaria mundial y asuntos conexos en relación con el mandato de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
CL 169/4	Anexo a las cartas de los Miembros de la FAO: propuesta que se somete al examen y la decisión del Consejo El Consejo
CL 169/4 Add.1	Carta de 80 Miembros de la FAO que copatrocinan la propuesta que se somete a la decisión del Consejo
CL 169/5	Carta de la Federación de Rusia: propuesta para el 169.º período de sesiones del Consejo
CL 169/6	Carta de la Federación de Rusia: propuesta de proyecto de conclusiones
CL 169/7	Carta de Nicaragua: propuesta sobre el programa del 169.º período de sesiones del Consejo
<b>Serie CL 169/INF</b>	
CL 169/INF/2	Cartas de los Miembros de la FAO: petición de convocar un período de sesiones no programado del Consejo y propuesta para su programa y proyecto de decisión
CL 169/INF/3	Carta de la Federación de Rusia: propuesta para el 169.º período de sesiones del Consejo
CL 169/INF/4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea y sus Estados miembros
CL 169/INF/5	Carta de Francia y los Estados Unidos de América: propuesta formal que se somete a la decisión del Consejo

#### Otros documentos

Lista de delegados y observadores

**CL 169/Draft Report**    Proyecto de informe del pleno

**Serie CL 169/PV**

CL 169/PV/1 y            Actas literales del pleno

CL 169/PV/2

**Serie CL 169 OD**

CL 169/OD/1            Orden del día